

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Publicación aprobación inicial expediente de modificación de crédito 3/2-2026 en la modalidad de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2-2026 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real de 2026, en la modalidad de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, será publicado en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ciudad Real, a 2 de junio de 2026. - El Concejal de Hacienda y Personal, Guillermo Arroyo Buitrago.

Anuncio número 1770

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

